



El salario mínimo interprofesional en España y en el resto de Europa

Te Interesa. - En países como Dinamarca, Suecia, Finlandia, Italia y Austria se acuerda el salario mínimo y no se fija por Ley, aunque en el centro europeo se establece un mínimo de 1.000 euros. En Francia, Reino Unido, Bélgica, Holanda, Irlanda, Luxemburgo, EEUU y Eslovenia está por encima de España. En Portugal, Grecia, Turquía y los países del Este europeo, por debajo.

El debate sobre la conveniencia de incrementar el Salario Mínimo Interprofesional (SMI) en España para que los trabajadores menos cualificados aumenten su poder adquisitivo; o reducirlo para que las empresas tengan más alegría a la hora de contratar nuevos empleados en la débil recuperación económica que se ha iniciado, vuelve las miradas hacia los países de nuestro entorno para comparar si en nuestro país es elevado y puede ser un freno al empleo o es bajo y dificulta la capacidad adquisitiva de los trabajadores, perjudicando el consumo.

Algunos países modélicos en lo que a materia laboral se refiere, como los escandinavos, carecen de un salario mínimo nacional común, pero es regulado en cada sector económico. La misma situación se da en otros países más ricos y con mayores niveles de empleo que España, como Italia y Austria, aunque en este último caso nadie, por Ley, puede cobrar menos de 1.000 euros mensuales.

Tampoco lo hay hasta ahora en **Alemania**. Pero la necesidad de la canciller Merkel de alcanzar un pacto con el partido socialdemócrata para gobernar tras las últimas elecciones ha propiciado la **aprobación, por primera vez, de un salario mínimo que entrará en vigor el año que viene y que será de 8,50 euros la hora, un 60% superior al español**. No obstante, en el último momento se han introducido matizaciones que lo han descafeinado un tanto. No se aplicará a los parados de larga duración durante los seis primeros meses de su nuevo contrato; ni a los menores de 18 años de edad sin formación; ni a los famosos *minijobs*.

Los Estados que sí tienen esta figura y en los que su cuantía está por encima de la española son más ricos que España, además de Irlanda y la citada Eslovenia. Esto es, Luxemburgo, Bélgica, Holanda, Reino Unido, Francia y Estados Unidos.

También Suiza, que lo tiene situado en 3.200 francos suizos (unos 2.600 euros) y votará si elevarlo a 4.000 francos (unos 3.300 euros mensuales), aunque las encuestas prevén que sea rechazado.

Por debajo

Las economías inferiores a la española, como las de Portugal, Grecia, Turquía y la totalidad de los países del Este europeo a excepción de Eslovenia, tienen salarios mínimos inferiores al español.

En el caso de Grecia era superior hasta el rescate europeo que obligó al país a reducirlo desde 877 euros mensuales a su actual cuantía de 684 euros al mes. Hay que tener en cuenta que en el resto de estos países, a excepción de Grecia, pesar de tener menor renta per cápita, los niveles de desempleo son sensiblemente inferiores a los de España.

En comparación al poder adquisitivo

Además, si se comparan las cuantías del salario mínimo con el poder adquisitivo de cada país, España perdería dos posiciones más, siendo superada por Malta y Estonia. Por tanto, España es el noveno país europeo con mayor salario mínimo entre los que lo tienen regulado, y sería el undécimo comparado con su poder adquisitivo (en términos de PPA: Paridad de Poder Adquisitivo).

El salario mínimo interprofesional en España y en el resto de Europa

Así se regula el salario mínimo en los principales países europeos:

ESPAÑA

El Salario Mínimo Interprofesional (SMI) es fijado cada año por el Gobierno. Para 2014, es de 9.034,20 euros, al igual que en 2013 porque se ha congelado por segunda vez en la crisis. La anterior fue en 2012, por primera vez desde 1966. Esto son 645 euros en 14 pagas o 753 euros mensuales. La hora sale a unos 5 euros.

FRANCIA

El SMIC (Salario Mínimo Interprofesional de Crecimiento) existe desde 1970. En el año 2014 está situado en 1.445 euros brutos mensuales. La hora de trabajo sería de unos 9,50 euros, casi el doble que en España.

REINO UNIDO

Introducido en el año 1999 para los trabajadores de más de 21 años, actualmente está situado en 1.257 euros mensuales. La hora estaría en unos 7,50 euros.

HOLANDA

El salario mínimo varía en función de la edad. Oscila entre 443 euros a los 15 años de edad y los 1.486 euros a partir de los 23 años de edad.

GRECIA

El salario mínimo está congelado hasta 2016 en 684 euros al mes. Para los menores de 25 años es de 596 euros mensuales. Antes del rescate europeo el salario mínimo era superior, de 877 euros brutos al mes.

PORTUGAL

La medida fue aprobada en 1974, tras la Revolución de los Claveles. Es actualmente de 566 euros brutos mensuales.

REPÚBLICA ??CHECA

Garantizado por el Código del Trabajo en vigor desde 2006, está fijado en 328 euros al mes. La hora sale a algo menos de 2 euros.

ALEMANIA

Nunca ha existido el salario mínimo oficial para todo el país, y se establecía en las distintas regiones, sectores o convenios. Pero el gobierno alemán lo ha aprobado por primera vez para que entre en vigor en el año 2015, aunque hasta 2017 no será efectivo en todo el país. Ha sido fijado en 8,50 euros la hora, cerca de 1.500 euros mensuales. Pero finalmente la norma ha quedado un tanto descafeinada y habrá varias excepciones: los *minijobs*, una figura excepcional en la legislación laboral alemana; los parados de larga duración, durante los seis primeros meses de su nuevo contrato; la Formación Profesional dual; y los menores de 18 años sin formación.

AUSTRIA

No hay un salario mínimo común a todos los trabajadores del país, sino que cada sector fija en su convención la remuneración mínima. Pero desde 2009 nadie puede cobrar un salario por debajo de 1.000 euros brutos mensuales.

ITALIA

Solo hay acuerdos por categorías, las convenciones colectivas.

El salario mínimo interprofesional en España y en el resto de Europa

FINLANDIA, SUECIA y DINAMARCA

No hay salario mínimo generalizado en estos países escandinavos. Existe un sistema de negociación en cada sector profesional.



© CCOO SERVICIOS 2017

Logos y marcas propiedad de sus respectivos autores

Se permite la reproducción total o parcial de todos los contenidos siempre que se cite la fuente y se enlace con el original